



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 1 de 5

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 43/2015 PARA CONTRATO MARCO DE LINTERNAS DE ANGULO RECTO PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

| | |
|----------------------------|--|
| 1.1 Material | Linternas de ángulo recto para Bomberos |
| 1.2 Tipo de Cotización | Importación directa |
| 1.3 Duración contrato | 2 años |
| 1.4 Plazos de entrega | A especificar en la oferta. |
| 1.5 Cantidades a Licitar | Mínimo garantizado de 5.000 unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. |
| 1.6 Muestras | Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra del producto ofertado junto a todos sus accesorios y con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138. La no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata. |
| 1.7 Condiciones Especiales | Todas las linternas deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra. |

2. DEFINICIONES

| | |
|----------------------|--|
| 2.1 Licitación | Procedimiento de contratación concursal mediante el cual la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente de acuerdo al procedimiento de adjudicación fijado al efecto. |
| 2.2 Contrato Marco | Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas. |
| 2.3 Muestra | Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso. |
| 2.4 Servicio Técnico | Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones. |
| 2.5 Vigente | Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no |



| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por J.N.C.B. Pedro Bannen Departamento Técnico | Revisado por Contraloría Departamento Jurídico | Aprobado por Gerente General |
|---|---|--|



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 2 de 5

| | |
|---|--|
| | pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación. |
| 2.6 Adjudicación | Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil. |
| 2.7 Terminó "Debe" | El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento. |
| 2.8 Terminó "podría" o "debería" | Términos usados para sugerir una acción. |
| 2.9 Ensayo | Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc. |

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

| | | |
|-------------------------------------|---|--------------------|
| 3.1 Aprobaciones | Debe cumplir con aprobación de seguridad clase I, división 2 y clase II, división 2, según NFPA 70 o EN 60079-10 - EN 1127-1-97 o ATEX 1999/92/CE | OBLIGATORIO |
| 3.2 Luminosidad | Debe indicar en candelas la luminosidad que genera | OBLIGATORIO |
| 3.3 Foco | Deber ser de ampolleta LED | OBLIGATORIO |
| 3.4 Funciones de iluminación | Debe indicar claramente las funciones de iluminación con que cuenta la linterna (luz normal, luz baja, luz intermitente, etc.) | OBLIGATORIO |
| 3.5 Batería | Recargable con 220 Volt y 12 Volt | OBLIGATORIO |
| 3.6 Duración Batería | Debe indicar tiempo de funcionamiento en forma continua, en horas y minutos, con iluminación a máxima potencia | OBLIGATORIO |
| 3.7 Resistencias | Debe ser resistente al agua | OBLIGATORIO |
| | Debe ser resistente a los golpes | OBLIGATORIO |
| | Debe ser resistente a agentes químicos | OBLIGATORIO |
| 3.8 Sujeción | Debe contar con diseño que permita el uso con guantes estructurales de Bombero | OBLIGATORIO |
| | Debe contar con gancho para sujetar al uniforme (estructural, forestal, etc.) | OBLIGATORIO |
| | Debe contar con argolla o sistema similar que permita engancharse a un mosquetón o sistema similar | OBLIGATORIO |
| 3.9 Peso | Debe tener como peso máximo sin cargador, 1000 gramos. | OBLIGATORIO |
| 3.10 Logo Institucional | Debe contar con personalización JNCB, indicar sistema | OBLIGATORIO |
| 3.11 Número de serie | Debe contar con número de serie para su fácil identificación | OBLIGATORIO |



| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por J.N. Rodríguez Departamento Jurídico | Revisado por Contraloría Departamento Jurídico | Aprobado por Gerente General |
|---|---|--|

| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 3 de 5 |
|---|-----------------------|---|

| | | |
|---------------------------------|---|--------------------|
| 3.12 Color | Debe ser de color amarillo o naranja | OBLIGATORIO |
| 3.13 Repuestos e insumos | Debe incluir listado valorizado con repuestos como baterías, focos, cargadores (220 v y para vehículos), etc. | OBLIGATORIO |

| | | |
|------------------|--|--------------------|
| Garantía: | El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica. | OBLIGATORIO |
|------------------|--|--------------------|

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

| | | |
|------------|---|--------------------|
| 4.1 | El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica. | OBLIGATORIO |
| 4.2 | El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos. | OBLIGATORIO |
| 4.3 | El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos, lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, debe obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días corridos. | OBLIGATORIO |
| 4.4 | Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. | OBLIGATORIO |
| 4.5 | El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía. | OBLIGATORIO |
| 4.6 | Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico certificado por el fabricante. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el 4.4 de estos requerimientos. | OBLIGATORIO |
| 4.7 | El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. | OBLIGATORIO |
| 4.8 | Toda la información solicitada en estas bases técnicas debe ser incorporada en el sobre de oferta técnica. | OBLIGATORIO |

5. OTROS REQUISITOS

| | | |
|------------|---|--------------------|
| 5.1 | Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado. | OBLIGATORIO |
| 5.2 | Debe emitir un listado valorizado de todos los repuestos y accesorios para el equipo ofertado, esto con la finalidad que la JNCB pueda adquirirlos (baterías, | OBLIGATORIO |

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

J.N.C.B.
 Departamento Técnico
 Pablo Piñeros Rodríguez

Contraloría
 Departamento Jurídico

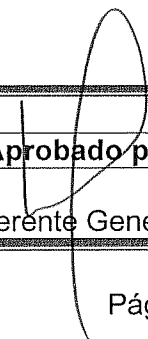
Gerente General



| | | |
|---|-----------------------|---|
|  | BASES TECNICAS | Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 4 de 5 |
|---|-----------------------|---|

| | |
|---|--------------------|
| focos, cargadores, etc.) | |
| 5.3 Se debe acompañar un documento que indique instrucciones de limpieza y mantención, en español. | OBLIGATORIO |
| 5.4 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. | OBLIGATORIO |
| 5.5 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital Word, pdf, etc. en un medio de almacenamiento electrónico (CD, pendrive, etc.). | OBLIGATORIO |
| 5.6 Debe acompañar certificaciones según corresponda, si las tiene, los documentos deben ser en original y vigente, no se aceptaran fotocopias o escáner | OBLIGATORIO |
| 5.7 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato. | OBLIGATORIO |
| 5.8 Las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, en caso de no ser adjudicado, de lo contrario serán dispuesto en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas. | OBLIGATORIO |
| 5.9 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno. | OBLIGATORIO |
| 5.10 Debe adjuntar una lista de empresas, lugares, instituciones (Bomberos), donde se utilicen en estos momentos sus equipos (Nacionales o Extranjeros). | OBLIGATORIO |



| | | |
|--|--|--|
| Elaborado por J.N. Rodríguez Director Técnico Departamento Técnico | Revisado por Contraloría Departamento Jurídico | Aprobado por  Gerente General |
|--|--|--|

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 43/2015 PARA CONTRATO MARCO DE LINTERNAS DE ANGULO RECTO PARA BOMBEROS

| TABLA DE PUNTAJE | | | |
|------------------------|---|---------------------------|-----------|
| EXIGENCIAS LICITACIÓN | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
| Candelas | Cantidad de candelas que alcanza | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 10 |
| Batería | Duración carga batería medida en horas y minutos | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 10 |
| Peso | Peso de la linterna con baterías recargables, sin cargador | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 10 |
| Certificaciones | Cuenta con certificaciones internacional (CE, FM, etc.) | SI CUMPLE | 10 |
| Humo | Cuenta con sistema de punto negro para mejor visibilidad en humo o niebla | SI CUMPLE | 10 |
| TOTAL | | | 50 |

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.



| | | |
|--|---|--|
| Elaborado por J.N.C. Rodríguez Departamento Técnico | Revisado por Contraloría Departamento Jurídico | Aprobado por Gerente General |
|--|---|--|